

«Año de la lucha contra la corrupción e impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0155-D-FLCH-19

Lima, 14 de febrero de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00405-FLCH-2019 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 011-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller **JUAN PABLO COTRINA COSAR**, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA**;

Que mediante Dictamen N.º 291-UPG-FLCH-2018 de fecha 14 de diciembre de 2018 se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller **JUAN PABLO COTRINA COSAR**;

Que con fecha 25 de octubre de 2018, el bachiller **JUAN PABLO COTRINA COSAR**, sustentó la tesis titulada «UN ANÁLISIS DE LA AUTOCONCIENCIA DESDE LA IDEA DEL COGITO PRERREFLEXIVO SARTREANO» la cual fue aprobada como **EXCELENTE**;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado y a la obtención del Grado Académico de Magister, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 14 de febrero de 2019; y,

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04923-R-16 se delega competencia a los Señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magister en Filosofía y Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben las Facultades, de conformidad con la normativa legal vigente; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** el Grado Académico de **MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA** al bachiller **JUAN PABLO COTRINA COSAR**, con código de matrícula N.º 15037087.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América